



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 REGIÓN DE COQUIMBO
 DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
 HSE/mcc/HSE/BCA

RESOLUCIÓN N°: 6/2010
ANT : CARTA S/N DE FECHA 25.05.2010
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS JUNTA DE VECINOS 8 DE JULIO

La Serena, 26/08/2010

VISTOS

1. Las Facultades que me conceden la Resolución N° 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 12 de mayo ante Notario Público de Santiago, Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución N° 39 del 29 de enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20 UTM, y, en especial Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de noviembre del 2007.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por **Viviana Leiva**, Cédula de Identidad **6.757.512-1**, **Presidenta de la Junta de Vecinos 8 de Julio**, con fecha 25.05.2010, consistente en **donación de plantas**.
2. Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de arborización en Población 8 de Julio.

RESUELVO

1. Destínese la cantidad de 150 plantas (detalle en Tabla 1), a **Junta de Vecinos 8 de Julio**, con el objetivo de **arborización, en Población 8 de Julio**.
2. La donación de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero Illapel, Comuna de Illapel de propiedad de la Corporación Nacional Forestal.

Tabla 1

Especie	Cantidad
Acacia saligna	90
Prosopis chilensis	20
Caesalpineia spinosa	20
Varias especies	20

3. Las plantas serán entregadas por la Oficina Provincial Limarí y utilizadas en sector de **Población 8 de Julio**, comuna de Ovalle.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Eduardo Rodríguez Ramírez
Director Regional

Dirección Regional Coquimbo

Distribución:

- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV
- BERNARDO EDMUNDO CONTRERAS ARELLANO-Plantaciones y Bosque Nativo Unidad Forestal Op.Lmi
- Juan Cerda Osorio-Jefe Técnico Departamento Técnico Or.IV
- Rafael Medina Aguilera-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.IV
- Viviana Leiva -Secretaria J. Vecinos Pobl. 8 de Julio

